

PRIMA

Madrid, 13 de junio de 2000

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto por la legislación vigente sobre el Mercado de Valores, y para su debida constancia en los Registros de dicha Comisión, a continuación les informamos de los acontecimientos que pueden ser considerados como hechos relevantes referidos a la Sociedad.

El Consejo de Administración de Prima Inmobiliaria, S.A. celebrado esta mañana, ha acordado recomendar a los accionistas de la compañía la aceptación de la operación planteada por Vallehermoso, S.A. según carta recibida de dicha entidad y la respuesta sobre la misma emitida en el día de hoy, que se adjuntan.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que puedan necesitar.

Sin otro particular, atentamente,

Rafael Palomo
Director Financiero

PRIMA

Madrid, 13 de junio del 2000

Me complace informarle de que el Consejo de Administración de PRIMA INMOBILIARIA S.A., en reunión celebrada esta mañana, ha acordado recomendar a los accionistas que acepten la operación definida en su carta de fecha 9 del corriente mes de junio, consistente en dos O.P.A.s sucesivas y en la aportación a PRIMA, con anterioridad a la ejecución de la segunda O.P.A., de una rama de actividad de Vallehermoso, S.A. constituida por los inmuebles que explota en régimen de arrendamiento.

Este acuerdo del Consejo ha quedado condicionado a lo siguiente :

- 1) Aprobación de la operación total por parte de la C.N.M.V. y prestación por Vallehermoso, S.A. de garantías adecuadas respecto al desarrollo íntegro de la operación en la forma prevista.
- 2) Que en el periodo comprendido entre la primera O.P.A. y la segunda, el Consejo de Administración de PRIMA esté constituido por cinco de los miembros actuales (los tres Consejeros dominicales y los dos Consejeros ejecutivos) y por otros cuatro designados por Vallehermoso, S.A.
- 3) Pago a los accionistas de PRIMA, con anterioridad a la realización de la primera O.P.A., de un dividendo a cuenta de 25 ptas. por acción
- 4) Que la operación total quede culminada no mas tarde del 31 de diciembre del 2000.

Atentamente,

Juan F. Gómez Hall

Presidente

Madrid, 9 de Junio de 2000

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Consejo de Administración de VALLEHERMOSO, S.A. celebrado en el día de hoy ha acordado por unanimidad formular Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la sociedad PRIMA INMOBILIARIA, con sujeción a los términos y condiciones que se describen a continuación.

La Oferta Pública se dirige a la adquisición de 19.898.090 acciones de PRIMA, de SEIS EUROS de valor nominal cada una y representativas del 49,17% de su capital social. La contraprestación por cada acción de PRIMA que acuda a la Oferta Pública consistirá en:

- i) un importe en metálico igual a CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (4,50 EUROS), y
- ii) una acción de nueva emisión de la Sociedad, de la misma clase y serie que las que está actualmente en circulación

La oferta se condiciona a la obtención de la titularidad de un mínimo de 15.918.472 acciones de PRIMA.

Presidente

La Oferta Pública descrita da inicio a un procedimiento de integración de ambas sociedades, que se realizaría en las siguientes etapas:

- i) Una primera Oferta Pública de Adquisición en los términos antedichos.
- ii) Una posterior fusión de PRIMA con la sociedad patrimonial resultante de la proyectada filialización de VALLEHERMOSO, a la que se aportaría la totalidad de su actividad de alquiler de inmuebles, en la que PRIMA sería la sociedad absorbente.
- iii) Con posterioridad a la fusión, VALLEHERMOSO formulará una Oferta Pública de Adquisición sobre el capital social de PRIMA que no sea de su propiedad. La contraprestación será la siguiente:
 - a) Compraventa: 9,5 euros por cada acción de PRIMA.
 - b) Canje de acciones: tres acciones de VALLEHERMOSO, de nueva emisión, de un euro de valor nominal cada una, por cada diez acciones de PRIMA.

El presente proyecto de integración se fundamenta en el interés común de ambas sociedades, manifestado en las conversaciones previas, por ganar tamaño en el segmento de rentas del mercado inmobiliario y en la existencia de estrategias empresariales complementarias y afines, en particular en lo que respecta a la expansión internacional de sus actividades.

Atentamente,

Antonio de Amusaqui
